mas en forma esta Villa dio y cando escriptura
como tienen Mandaron y firmaron los menos de quien doy
D. Montemolado
cabeza
D. Xptobal. M.
de Paraga

Antom
Miguel de Ibarra

En la Villa de Mula en siete Iochs dias del mes de
Mill setecientos y seis años los señores Don
Migl de Ibarra y Cenis Monzeñor Alcalde
Ordinario D. Don Pedro Saauedra Calonigo Ben
Jur. de Salcaredo Blas Pamo de Mo
Maria Regidores Obeligue cam y Ha
fiel Iurado Concejo Justicia y Regim de
esta dha villa Hallaron ganado el estado
de Junta Gnral q. Como dan de Ma
y Costumbre de Concurrir Tratar Como
Personas Seculares En lugares y tiempos
que en Justicia se han acostumbrado
y mando Su Mag. Dios guarde que
que Dios G. Dixeron = que a tenido
esta villa Noticia del Sr. Don
Diego de Rojado Capitan G
ral de Virrey de Reino de Mal
lorca y equatte
Justicia de Teniente
que hace Exercicio en esta Ci